

DECRETO EXENTO N°

1.163

PARRAL,

01 Mar 2016

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.896 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 4.- Decreto Exento SIAPER N°188 de fecha 28/01/2016 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 5.- Decreto Exento N°6.071 de fecha 14/12/2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesario adquirir dos neumáticos delanteros para la retroexcavadora Jhon Deere con placa patente HBLX-38, pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Que, el proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de dos neumáticos delanteros para la retroexcavadora Jhon Deere con placa patente HBLX-38, según cotización adjunta al proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A, Rut N° [REDACTED]** a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco pesos ( \$634.865.-)** Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215-22-04-012 A-G (2-9-1) "Otros Materiales, Rep. y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparación"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**

VICTOR VALVERDE ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VVR/RRV/IDH/Kgo

**DISTRIBUCIÓN:** 1.- Oficina de Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Obras.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 073 2 637700 – [www.parral.cl](http://www.parral.cl)

